México D.F., a 27 de junio de 2014

**MINUTA**

**REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL COMITÉ NACIONAL PREPARATORIO PARA LA CONFERENCIA MUNDIAL DE RADIOCOMUNICACIONES 2015 (CCNP CMR-15).**

**I. Objetivo de la Reunión**

Presentación de la metodología del trabajo propuesta por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2015 (CMR-15) que se celebrará en Ginebra, Suiza del 2 al 27 de noviembre de 2015.

**II. Asistentes**

Representantes de la industria y la academia, así como, diversas entidades y dependencias públicas. (Se anexa lista)

**III. Palabras de Bienvenida.**

* Andrés de la Cruz. Director General de Política de Telecomunicaciones y Radiodifusión. SCT
* Luis Lucatero. Jefe de la Unidad de Política Regulatoria. IFT.

**IV. Introducción a cargo de Fernando Carrillo Valderrábano, Director General de Espectro Radioeléctrico y Comunicación Vía Satélite**

**Fundamento de la CMR-15**

Antecedentes

1. La CMR-12 a través de la Resolución 807 recomendó al Consejo de la UIT la celebración de una Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones en 2015 con una duración máxima de cuatro semanas, así como la adopción de la correspondiente Orden del Día.
2. El Consejo de la UIT en su reunión XXXXXX de 2012, mediante la Resolución 1343 resolvió convocar a una Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones a realizarse en Ginebra (Suiza) del 2 al 27 de noviembre de 2015, con su correspondiente Orden del Día.

**Énfasis en temas de alto interés del Orden del Día de la CMR-15**

Se presentó un resumen de los diferentes puntos del Orden del Día de la CMR-15 clasificado por servicios, y se hizo énfasis especial en los siguientes:

**1.1.** Atribuciones adicionales al servicio móvil a titulo primario e identificación de bandas para las IMT.

**1.2** Utilización de la banda de frecuencias 694-790 MHz por los servicios móviles en la Región 1

**1.6.2** Al Servicio Fijo por Satélite (tierra-espacio) de 250 MHz en la Región 2 y 300 MHz en la Región 3 en la Gama de 13-17GHz.

**1.9.1** Posibles nuevas atribuciones al servicio fijo por satélite en las bandas de frecuencias 7150-7250 MHz (espacio-tierra) y 8400-8500 MHz (tierra-espacio).

**7** Considerar posibles modificaciones y otras opciones como consecuencia de la resolución 86 (Rev. Marrakech, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios.

**9.3** Sobre acciones en respuesta a la resolución 80 (Rev. CMR-07)

**Avance de las labores preparatorias a nivel internacional**

1. Labores en las Comisiones de Estudio del Sector UIT-R, en las que ha participado el Instituto

* Comisión de Estudio 1 (CE-1) Gestión del espectro.
* Comisión de Estudio 4 (CE-4) Servicios por satélite.
* Comisión de Estudio 5 (CE-5) Servicios terrenales, siendo de vital importancia en este grupo el GT 5D Sistemas IMT.
* Grupo Mixto de Tareas Especiales 4-5-6-7- (JTG 4-5-6-7)

1. Estructura del Grupo de Trabajo Preparatorio en el Comité Consultivo Permanente de Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)

En el CCPII se crearon 5 grupos de trabajo, con la siguiente distribución de temas.

* SGT-1 MÓVIL Y FIJO
* SGT-2 RADIOLOCALIZACIÓN, AFICIONADOS, MARÍTIMO Y AERONAUTICO.
* SGT-3 CIENTIFICOS Y CMS
* SGT-4 SFS Y REGULATORIO SATELITAL
* SGT-5 REGULATORIO GENENRAL, FUTURAS AGENDAS Y OTROS.

Se hace mención que existen contribuciones respecto de estos temas que serán materia de estudio del CCNP-CMR15.

1. Labores preparatorias a nivel internacional.

Los trabajos preparatorios de la CMR-15, incluirán entre otros estudios, los análisis de las propuestas de las demás regiones del mundo, siendo estas las siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| América | CITEL – Comisión Interamericana de Telecomunicaciones |
| África | ATU - Unión Africana de Telecomunicaciones |
| Asia y el Pacifico. | APT.- Foro de Telecomunicaciones Asia Pacifico. |
| Estados Árabes | ASMG Grupo de Estados Árabes de Gestión del Espectro. |
| Comunidad Rusa | RCC – Comunidad Regional de Comunicaciones. |
| Europa | CEPT Conferencia Europea de Administración de Correos y Telecomunicaciones |

**Estructura del CCNP CMR-15**

Se hizo del conocimiento la estructura de los 8 grupos de trabajo del CCNP CMR-15, propuesta conjunta del IFT y la SCT, los cuales son los siguientes:

|  |
| --- |
| **Presidente** del CCNP CMR-15.  Jefe de la Unidad de Política Regulatoria. IFT/UPR  **Luis Lucatero** |
| **Coordinador General**  Director General de Espectro Radioeléctrico y Comunicación Vía Satélite. IFT/UPR  **Fernando Carrillo** |
| **Secretario Técnico.**  Director de Asuntos Internacionales SCT/DGPTR  **Víctor Martínez.** |
| **GT1**  Servicio Móvil  POD 1.1, 1.2, 1.3  **José Arias**- IFT UPR |
| **GT2**  Servicio Aeronáutico  POD 1.5, 1.17  **Vicente Vargas** IFT-USRTV |
| **GT3**  Servicio Marítimo  POD 1.15, 1.16  **Edson Calderón**. IFT-USI |
| **GT4**  Servicios de Radiolocalización y Aficionados  POD 1.4, 1.18  **Patricia Huesca** IFT-USI |
| **GT5**  Servicios Científicos  POD 1.11, 1.12, 1.13, 1.14  **Nimbe Ewald** IFT-UPR |
| **GT6**  Servicio Fijo y Móvil por Satélite  POD 1.6.1, 1.6.2, 1.7, 1.8, 1.9.1, 1.9.2, 1.10  **Olmo Ramírez** IFT-UPR |
| **GT8**  Procedimiento Satelitales  POD 7, 9.3  **Ramiro Robledo/Salvador Gómez** IFT-UPR/SCT-SSC |
| **GT9**  **Aspectos Generales**  POD 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9.1, 9.2, 10  **Héctor Valdez**. SCT-DGPTR |

**Metodología de Trabajo**

* La labor sustantiva se llevará a cabo en los GTs
* La Plenaria del CCNP-CMR15 aprobará los trabajos de los GTs
* El IFT llevará un sistema de registro para participar en los GTs
* El IFT implementará un sitio de trabajo en línea con el fin de minimizar las reuniones presenciales.
* Los coordinadores de GT serán responsables de:

1. Dirigir las discusiones durante el GT
2. Establecer la estructura del GT, se hace especial mención en que en algunos casos que la situación lo amerite se integrarán subgrupos de trabajo y la estructura será decidida por el Coordinador de grupo de trabajo
3. Planear el calendario de actividades del GT
4. Convocar a los participantes registrados
5. Integrar la documentación de estudio en el sitio de trabajo en línea.
6. **Recopilar información relevante generada por el UIT-R, el CCP.II y por otros organismos regionales.** Se señaló que este punto es importante con la finalidad de saber cómo van los paralelismos en las diferentes regiones para buscar alianzas.
7. Elaborar y presentar informes a las reuniones del CCNP-CMR15
8. Elaborar las contribuciones al CCP.II y a la CMR-15 para aprobación del CCNP-CMR15.

**Calendario del Trabajo**

Se presentó del calendario de trabajo para la preparación de la CMR15, con la aclaración que las sesiones de trabajo nacionales pueden variar, sin embargo lo que no es posible de modificar es la parte internacional. (Se anexa calendario)

Las reuniones que fueron calendarizadas son previas al CCP. II para poder realizar aportaciones, que integrara la posición nacional:



**Proceso de Registro para Grupos de Trabajo**

La única manera en que los interesados podrán participar en el CCNP CMR-15, será por el Registro para Grupos de Trabajo, que consiste en lo siguiente:

* Conforme a la lista de asistencia que se genere en la presente reunión, vía correo-e se enviará un enlace (URL) para acceder al sistema de registro en línea.
* Por medio de dicho sistema los interesados en participar en los GTs podrán solicitar su registro a los GTs de su elección.
* Una vez confirmado su registro se enviará una clave de usuario y una contraseña para acceder al sitio de colaboración en línea.
* No obstante que se tratará de grupos cerrados de discusión, no habrá reestricciones de acceso para los participantes registrados.
* Toda la documentación generada por los GTs, previo a su aprobación por la Plenaria del CCNP-CMR15, se considerará material de trabajo y por lo tanto sin ninguna validez oficial

**Comentarios Adicionales:**

* Se procurará minimizar las reuniones presenciales fomentando el trabajo colaborativo en línea.
* Se hará una invitación extensiva a todos los miembros del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas A.C. (CIME)
* La búsqueda de concesos para solventar controversias será la misma mecánica que la UIT y en los casos donde no se logren se subirán a la Plenaria del CCNP-CMR15.
* La coordinación del CCNP-CMR15 será conjunta entre el IFT y la SCT.